

ACTA DE ADJUDICACIÓN

Conforme a lo establecido en el Reglamento de Compras y Contrataciones del Poder Judicial, aprobado mediante Resolución núm. 007/2019 de fecha dieciséis (16) de julio de dos mil diecinueve (2019), por el Consejo del Poder Judicial, aplicable al Registro Inmobiliario en virtud a la Resolución núm. 015-2020 de fecha tres (3) de noviembre de dos mil veinte (2020), que aprueba la homologación de cargos para la aplicación del Reglamento de Compras y Contrataciones en el Registro Inmobiliario. En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los doce (12) días del mes de octubre de dos mil veintiuno (2021), en horas laborables, se reunió vía remota mediante herramientas de telemática, el Comité de Compras y Licitaciones del Registro Inmobiliario, integrado por los señores **Karen Josefina Mejía Pérez**, consejera sustituta del Poder Judicial, en función de presidente del comité; **Romy Chantal Desangles Henríquez**, gerente administrativa; **Jorge Isaac Hernández Rosario**, gerente de Planificación y Proyectos; **Paola L. Cuevas Pérez**, gerente legal; **Michael J. Campusano**, gerente de Operaciones; y **Raysa Dilcia Gómez Frías**, analista de compras, en representación de **Eliana García Betances**, encargada de Compras (con voz sin voto), quien funge como secretaria; para conocer lo siguiente:

ÚNICO: Decidir sobre la adjudicación del procedimiento de licitación pública nacional número RI-LPN-BS-2021-002, llevado a cabo para la adquisición de camionetas para uso del Registro Inmobiliario.

1. En fecha treinta y uno (31) de mayo de dos mil veintiuno (2021), la Gerencia de Administrativa del Registro Inmobiliario, mediante el requerimiento GA-203-2021, solicitó al Departamento de Compras y Contrataciones la adquisición de camionetas para ampliar el parque vehicular operativo del Registro Inmobiliario.
2. En fecha quince (15) de julio de dos mil veintiuno (2021), la Gerencia de Contabilidad y Finanzas emitió la certificación de existencia de fondos sin número por un monto de diez millones ochocientos mil pesos dominicanos con 00/100 (RD\$10,800,000.00), con cargo al proyecto 1.3.6 denominado "Adquisición de vehículos para los viajes operativos del RI".
3. El Comité de Compras y Licitaciones, mediante Acta núm. 001, de fecha veinte (20) de julio de dos mil veintiuno (2021), aprobó el pliego de condiciones y la convocatoria, así como también la designación de los peritos evaluadores para el procedimiento de licitación pública nacional núm. RI-LPN-BS-2021-002, llevado a cabo para la adquisición de camionetas para uso del Registro Inmobiliario.
4. En fechas veintiocho (28) y veintinueve (29) de julio dos mil veintiuno (2021), el Departamento de Compras y Contrataciones del Registro Inmobiliario procedió a publicar la convocatoria del procedimiento en los periódicos de circulación nacional Listín Diario y el Caribe.
5. En fecha catorce (14) de septiembre de dos mil veintiuno (2021), en presencia de la licenciada Iris Armonía Peña Minaya, notario público de los del número para el Distrito Nacional, tuvo lugar el acto de recepción de ofertas técnicas (Sobres A) y de ofertas económicas (Sobres B) y apertura de ofertas técnicas (Sobres A) del procedimiento de licitación pública nacional núm. RI-LPN-BS-2021-002, debidamente

instrumentado a través de acto notarial núm. 16-2021, en el cual se hace constar que para el proceso indicado se presentaron los participantes indicados a continuación:

Oferentes participantes	Ítems ofertados
Delta Comercial, S.A.	1 y 2
Autocamiones, S.A.	2
Santo Domingo Motors Company, S.A.	1 y 2
Lasa Motors, S.R.L.	1 y 2

6. Luego de validados los informes preliminares de evaluación de credenciales, financiera y ofertas técnicas, mediante Acta núm. 002 de fecha veintiuno (21) de septiembre de dos mil veintiuno (2021), del proceso de referencia, este Comité aprobó el informe de evaluación de documentación de credenciales realizado por el Departamento de Compras y Contrataciones del Registro Inmobiliario, así como también el informe preliminar de ofertas técnicas y financiera elaborado por los peritos designados, ordenando al Departamento de Compras y Contrataciones agotar de la etapa de subsanación.

7. Que luego de agotada la etapa de subsanación, mediante Acta núm. 003 de fecha cinco (5) de octubre de dos mil veintiuno (2021), este Comité de Compras y Licitaciones, en cumplimiento del numeral 9 del artículo 37 del Reglamento de Compras y Contrataciones del Poder Judicial decidió lo siguiente:

*“**PRIMERO: APROBAR** los informes definitivos de evaluación de documentación de credenciales, financiera y ofertas técnicas, elaborados por el Departamento de Compras y Contrataciones, la Gerencia de Contabilidad y Finanzas y por los peritos designados, respectivamente, referentes a las ofertas presentadas por los oferentes Delta Comercial, S.A., Autocamiones, S.A., Santo Domingo Motors Company, S.A. y Lasa Motors, S.R.L. en el marco del proceso de licitación pública nacional núm. RI-LPN-BS-2021-002 y, en consecuencia, **HABILITAR** a la apertura de ofertas económicas (Sobres B), al oferente Autocamiones, S.A. **SEGUNDO: ORDENAR** al Departamento de Compras y Contrataciones del Registro Inmobiliario la devolución de las ofertas económicas presentadas por los oferentes Delta Comercial, S.A., Santo Domingo Motors Company, S.A. y Lasa Motors, S.R.L., debidamente selladas. **TERCERO: ORDENAR** al Departamento de Compras y Contrataciones del Registro Inmobiliario notificar la presente acta a todos los oferentes participantes en el proceso de licitación pública nacional núm. RI-LPN-BS-2021-002. **CUARTO: ORDENAR** al Departamento de Compras y Contrataciones la publicación de esta Acta en la sección de transparencia del portal web del Registro Inmobiliario”.*

8. En fecha siete (7) de octubre de dos mil veintiuno (2021), en presencia de la licenciada Rosa Elvira Escoto Rodríguez de Matos, notario público de los del número para el Distrito Nacional, tuvo lugar el apertura de ofertas económicas (Sobres B) del procedimiento de licitación pública nacional núm. RI-LPN-BS-2021-002, debidamente instrumentado a través de acto notarial núm. 024-2021, en el cual se hace constar el contenido de la oferta económica presentada por el único oferente habilitado, a saber:

Oferente habilitado	Valor unitario (impuestos incluidos)	Valor total ofertado (impuestos incluidos)
Autocamiones, S.A.	RD\$3,184,200.00	RD\$6,368,400.00

9. En fecha once (11) de octubre de dos mil veintiuno (2021), el Departamento de Compras y Contrataciones realizó la evaluación de garantía de seriedad de la oferta, de la que se desprende lo siguiente:

Registro Inmobiliario FORMULARIO DE VALIDACIÓN DE GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA					
Nombre del Proceso:	Adquisición de camionetas para el uso del Registro Inmobiliario.				
Referencia del Proceso:	RI-LPN-BS-2021-002				
Fecha de Evaluación:	11/10/2021				
Identificación de Oferentes:	Autocamiones, S. A.				
INICIO MATRIZ DE EVALUACIÓN					
Oferente	Monto oferta económica	Calculo garantía de seriedad de la oferta	Monto presentado garantía de seriedad de la oferta	Vigencia garantía	Cumple
Autocamiones, S. A.	\$6,368,400.00	\$63,684.00	\$64,000.00	14/9/2021 hasta 31/1/2022	SI

10. En fecha once (11) de octubre de dos mil veintiuno (2021), el Departamento de Compras y Contrataciones realizó la evaluación de la oferta económica, la cual forma parte integral y vinculante de la presente acta, y que presentan las siguientes informaciones:

Bienes y/o servicios requeridos por la Institución				Autocamiones, S. A.	
Ítem	Cant.	Ud medida	Descripción del bien	Precio unitario	Precio total
1	2	Unidad	Camioneta utilitaria, doble cabina, transmisión mecánica 4WD	RD\$ -	RD\$ -
2	2	Unidad	Camioneta utilitaria, doble cabina, transmisión automática 4x4 WD	RD\$ 3,184,200.00	RD\$ 6,368,400.00
				Total ítems/lotos habilitados	\$6,368,400.00
Propuesta de adjudicación				Monto a adjudicar	\$6,368,400.00

11. Debido a lo indicado anteriormente, este Comité de Compras y Licitaciones pudo verificar que para el ítem 1, correspondiente a la camioneta utilitaria, doble cabina, transmisión mecánica 4WD, no fueron habilitadas ofertas, razón por la cual el indicado ítem debe ser declarado desierto, de conformidad con lo establecido en el numeral 1 del artículo 66 del Reglamento de Compras y Contrataciones del Poder Judicial.

12. El artículo 9 numeral 7 del Reglamento de Compras y Contrataciones del Poder Judicial establece que el Comité de Compras y Licitaciones tendrá que: *“Deliberar y decidir en base a los criterios de evaluación contenidos en el pliego de condiciones específicas sobre las ofertas para las compras, y contrataciones de bienes, obras y servicios, dentro de los límites fijados por este Reglamento”*.

13. El apartado 23 del pliego de condiciones establece, entre otros aspectos, lo siguiente: *“La adjudicación será realizada a un único oferente, por lo que, la propuesta deberá cumplir con lo siguiente: 1. Haber sido calificada como cumple en la documentación de credenciales y financiera. 2. Haber sido calificada como*

cumple en la documentación técnica; y, 3. Haber sido calificada como cumple en la documentación económica y presente el menor precio".

14. Que parte de los objetivos del Comité de Compras y Licitaciones del Registro Inmobiliario es garantizar que las compras se realicen acorde a las normativas vigentes y a los principios éticos de transparencia e igualdad para todos los participantes.

VISTA: La Ley núm. 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, promulgada en fecha dieciocho (18) de agosto de dos mil seis (2006) y su posterior modificación contenida en la Ley núm. 449-06 de fecha seis (6) de diciembre de dos mil seis (2006).

VISTA: La Resolución núm. 007/2019, que aprueba el Reglamento de Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial, de fecha dieciséis (16) de julio de dos mil diecinueve (2019).

VISTA: El acta núm. 001 del procedimiento RI-LPN-BS-2021-002, de fecha veinte (20) de julio de dos mil veintiuno (2021).

VISTAS: Las enmiendas núms. 1, 2 y 3 realizadas al pliego de condiciones solicitadas por los peritos del proceso y el Departamento de Compras y Contrataciones, mediante los oficios núms. 325/2021 y 360/2021, de fechas cinco (5) y treinta (30) de agosto de dos mil veintiuno (2021).

VISTO: El acto auténtico notarial número 16-2021, debidamente instrumentado por la licenciada Iris Armonía Peña Minaya, notario público de los del número para el Distrito Nacional, por concepto de recepción de ofertas técnicas (Sobres A) y de ofertas económicas (Sobres B) y apertura de ofertas técnicas (Sobres A) del procedimiento de licitación pública nacional núm. RI-LPN-BS-2021-002.

VISTAS: Las ofertas técnicas presentadas por las sociedades comerciales Delta Comercial, S.A., Autocamiones, S.A., Santo Domingo Motors Company, S.A. y Lasa Motors, S.R.L., en fecha catorce (14) de septiembre de dos mil veintiuno (2021).

VISTOS: Los informes preliminares financiero, de credenciales y de ofertas técnicas, emitidos en fecha diecisiete (17) y veinte (20) de septiembre de dos mil veintiuno (2021), respectivamente.

VISTA: El acta núm. 002 de aprobación de informe preliminar de evaluación de credenciales, financiero y de ofertas técnicas del procedimiento de licitación pública nacional núm. RI-LPN-BS-2021-002, de fecha veintiuno (21) días del mes de septiembre de dos mil veintiuno (2021).

VISTO: El informe de evaluación financiera definitiva, realizado por la Gerencia de Contabilidad y Finanzas del Registro Inmobiliario, de fecha treinta (30) de septiembre de dos mil veintiuno (2021).

VISTO: El informe de evaluación definitiva de credenciales, realizado por el Departamento de Compras y Contrataciones del Registro Inmobiliario, de fecha primero (1ero.) de octubre de dos mil veintiuno (2021).

VISTO: El informe definitivo de evaluación técnica elaborado por los peritos designados, en primero (1ero.) de octubre de dos mil veintiuno (2021).

VISTO: El Acto núm. 024-2021, de fecha siete (7) de octubre de dos mil veintiuno (2021), instrumentado por la licenciada Rosa Elvira Escoto Rodríguez de Matos, notario público de los del número para el Distrito Nacional, contentivo de acto de apertura de ofertas económicas (Sobre B) del proceso de referencia núm. RI-LPN-BS-2021-002.

VISTAS: La oferta económica presentada por Autocamiones, S.A en fecha catorce (14) de septiembre de dos mil veintiuno (2021).

VISTOS: Los informes de evaluación de propuesta económica y de validación de garantía de seriedad de la oferta realizados por el Departamento de Compras y Contrataciones en fecha once (11) de octubre de dos mil veintiuno (2021).

Por lo anteriormente expuesto, y vistos los documentos que forman parte del expediente, el Comité de Compras y Licitaciones, conforme a las atribuciones que le confiere la Resolución núm. 007/2019, de fecha dieciséis (16) de julio de dos mil diecinueve (2019), sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios y Obras del Poder Judicial, por unanimidad de votos, decide adoptar las siguientes resoluciones:

DECIDE:

PRIMERO: DECLARAR DESIERTO el ítem 1, correspondiente a la camioneta utilitaria, doble cabina, transmisión mecánica 4WD, en el entendido de que las ofertas presentadas para este ítem fueron descalificadas en la etapa de evaluación técnica.

SEGUNDO: APROBAR los informes de evaluación de garantía de seriedad de la oferta y de ofertas económicas, de fecha once (11) de octubre de dos mil veintiuno (2021), realizados por el Departamento de Compras y Contrataciones del Registro Inmobiliario, en ocasión del procedimiento de licitación pública nacional número RI-LPN-BS-2021-002, llevado a cabo para la adquisición de camionetas para ampliar el parque vehicular operativo del Registro Inmobiliario.

TERCERO: ADJUDICAR el procedimiento de licitación pública nacional número RI-LPN-BS-2021-002, llevado a cabo para la adquisición de camionetas para ampliar el parque vehicular operativo del Registro Inmobiliario, a fin de implementar la estrategia de nube híbrida privada del Poder Judicial, de la siguiente manera:

Empresa	RNC	Valor total adjudicado (impuestos incluidos)	Ítem	Condiciones
Autocamiones, S.A.	1-01-01074-6	RD\$6,368,400.00	Ítem. 2. Camioneta utilitaria, doble cabina, transmisión automática 4x4 WD.	<p>Entrega:</p> <p>La entrega de los productos será conforme a los plazos y condiciones establecidas en el pliego de condiciones.</p> <p>Pago:</p> <p>1er. Pago: 20% de avance de anticipo al proveedor adjudicado con la suscripción del contrato,</p> <p>2do. Pago: 80% restante se pagará conforme a la recepción satisfactoria de los bienes contratados.</p>

CUARTO: ORDENAR al Departamento de Compras y Contrataciones, la notificación de los resultados de esta acta a los oferentes participantes en el procedimiento de licitación pública nacional número RI-LPN-BS-2021-002, llevado a cabo para la adquisición de camionetas para uso del Registro Inmobiliario.

QUINTO: ORDENAR al Departamento de Compras y Contrataciones la publicación de esta Acta en la sección de transparencia del portal web del Registro Inmobiliario.

La presente acta ha sido levantada en la ciudad Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, el día doce (12) días del mes de octubre de dos mil veintiuno (2021).

Firmada por: **Karen Josefina Mejía Pérez**, consejera sustituta del Poder Judicial, en función de presidente del comité; **Romy Chantal Desangles Henríquez**, gerente administrativa; **Jorge Isaac Hernández Rosario**, gerente de Planificación y Proyectos; **Paola L. Cuevas Pérez**, gerente legal; **Michael J. Campusano**, gerente de Operaciones; y **Raysa Dilcia Gómez Frías**, analista de compras, en representación de **Eliana García Betances**, encargada de Compras quien funge como secretaria.

-Fin del documento-